

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2020-951 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2020.*

Este Ayuntamiento tiene definitivamente aprobado el presupuesto general, las bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio 2020, tras haber sido aprobado inicialmente el 30 de diciembre de 2019 y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria nº 5 de 9 de enero de 2020, sin que se hubiere presentado ninguna reclamación, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.215.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	37.745,84
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	602.101,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	719.152,12
5	INGRESOS PATRIMONIALES	11.925,99
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
SUMAN	INGRESOS	2.585.927,95

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	621.029,45
2	COMPRA BIENES Y SERVICIOS	1.369.259,58
3	GASTOS FINANCIEROS	4.700,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	174.491,00
6	INVERSIONES REALES	289.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	127.446,92
SUMAN GASTOS		2.585.927,95

Así mismo en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 90.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace pública la plantilla de personal al servicio de este Ayuntamiento:

JUEVES, 6 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 25

PLANTILLA DE PERSONAL

Órganos de gobierno y personal directivo:

- Alcalde, dedicación parcial de 90% de 33 horas semanales: 1.
- Primera teniente de alcalde y concejal de Cultura, Turismo y Juventud, dedicación parcial de 60% de 22 horas semanales: 1.

A) Personal Funcionario:

- Con Habilitación Estatal. Subescala Secretaría-Intervención. Plazas (1), Grupo A. Subgrupos A1. Nombramiento definitivo.
- Escala de Administración General.
- Subescala Auxiliar Administrativo. Plazas (5), Grupo C. Subgrupo C2. 3 Nombramientos definitivos. 2 Vacantes.
- Escala de Administración Especial.
- Subescala de Servicios Especiales.
- Policía Local. Plazas (4). Grupo C. Subgrupo C1. Nombramientos definitivos.
- Cabo. Plazas (1). Grupo C. Subgrupo C2. Vacante.

B) Personal Laboral indefinido:

- Limpieza Edificios. Empleados/as (1).
- Mantenimiento Urbano. Peones. Plazas (4). 2 Vacantes.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales a los efectos previstos en el artículo 169.5 del citado texto legal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

La interposición de recurso no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el art. 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Ramales de la Victoria, 31 de enero de 2020.

El alcalde,
César García García.

2020/951

CVE-2020-951